1050

Santander de Quilichao, Cauca, OCTUBRE del 2026.

EL ALMACENISTA GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisados los códigos UNSPSC contemplados en el plan anual de adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, para la vigencia 2026 la necesidad:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101500 80101604 80101506	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR Y CARACTERIZAR LA ILEGALIDAD E INFORMALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO ; EVALUAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO; IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS MODALIDADES, ZONAS, CORREDORES Y FRANJAS HORARIAS CRÍTICAS; Y FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL TRANSPORTE (PECCIT), INCLUYENDO EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES Y MECANISMOS Y FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y REPORTE, ASÍ COMO REALIZAR SU VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Se encuentra priorizada en dicho plan, por tal motivo la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio descrito.

Este certificado se expide para soportar estudios previos de contratación

Atentamente,

JAIRO ANTONIO MELLIZO IDROBO
ALMACEN GENERAL

Redactora/transcriptora: Miguel Ángel H_*miánbar*
Sub serie documental: Contratos